



I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 2** *DECRETO 167/2015, de 22 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra Gerente del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid a don José Francisco Otero Ferrero.*

La Ley 28/1997, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su artículo 8.Uno.1, dispone la creación del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, como organismo autónomo de carácter mercantil, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.a) y 4.2 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8.Nueve.1 de la Ley 28/1997, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, y en el artículo 13.1.a) de la Ley 1/1984, de 19 de enero, Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, el Gerente del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid será nombrado y cesará en su cargo mediante Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejo de Administración.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a tenor de lo previsto en el artículo 31.c) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 22 de julio de 2015,

DISPONE

Nombrar Gerente del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid a don José Francisco Otero Ferrero.

Dado en Madrid, a 22 de julio de 2015.

El Consejero de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno,
ÁNGEL GARRIDO GARCÍA

La Presidenta,
CRISTINA CIFUENTES CUENCAS

(03/22.434/15)

